

BASES DE LA PROMOCIÓN “INVIERNO Y AHORRO: PROMO 7+1 y 245€ de descuento en CALDERAS” Enero 2026

1.- Empresa organizadora

La entidad mercantil Ariston Ibérica S.L. Sociedad Unipersonal, con domicilio social en Camí de Can Ametller núm. 16, Edificio 1, planta 2 08195-Sant Cugat del Vallés, (Barcelona), con CIF B-82900721, (en adelante “ARISTON” o el “Organizador”), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases. WOLF es una marca perteneciente a la compañía Ariston Ibérica S.L. Sociedad Unipersonal.

2.- Objeto y Finalidad

La presente promoción tiene como finalidad impulsar las ventas de CALDERAS por instaladores.

3.- Denominación, duración y ámbito territorial

La promoción se denominará “INVIERNO Y AHORRO: PROMO 7+1 y 245€ de descuento en CALDERAS” y será válida para las ventas efectuadas **entre el 19 y el 30 de enero de 2026 ambos inclusive** (en adelante, “Periodo Promocional”), permitiéndose la carga de albaranes o facturas de compra en la web <https://www.ariston servicios.com/documentacion/> **hasta el 13 de febrero de 2026 inclusive**. El ámbito de aplicación de esta Promoción es todo el territorio nacional.

4.- Legitimación para participar

El INSTALADOR debe enviar las facturas/albaranes por correo electrónico a:
info.es@ariston.com

El DISTRIBUIDOR debe cargar los albaranes o facturas de venta al INSTALADOR en la web <https://www.ariston servicios.com/documentacion/> antes del 13 de febrero de 2026.

Válido para los pedidos realizados a Ariston hasta el 31 de enero y programación hasta el 28 de febrero de 2026.

5.- Descripción mecánica

7+1 y 245€ de descuento para Calderas Wolf : FGB-K 24, 28 y 35 kW, CGB-2K 20 y 24 kW.

Es posible adquirir un **PACK COMBINADO**: (Ejemplo 7+1: Compra de 3 unidades de la FGB-K 35 y 4 unidades de la CGB-2K 20. La unidad de regalo sería 1 unidad de la CGB-2K 20) y 245€ de descuento. **Los equipos entre modelos se pueden mezclar y siempre entregaremos de regalo el de menor valor del lote.**

Una vez la EMPRESA INSTALADORA realiza la compra del pack de 7 unidades descritas en el folleto de la Promoción, el DISTRIBUIDOR entrega la unidad GRATIS del mismo producto del pack o del producto de menor valor en función de si el pack que ha comprado el INSTALADOR es combinado y aplica los 245€ de descuento.

Para acceder a la promoción, la EMPRESA INSTALADORA deberá adquirir un pack de 7 unidades en un único DISTRIBUIDOR. No se admitirán compras fraccionadas entre distintos DISTRIBUIDORES. Las compras deberán realizarse dentro del período promocional y se limitarán a un **mínimo de 1 pack** (7 unidades, 1 de regalo y 245€ de descuento) y un máximo de **máximo de 3 Packs** (21 unidades, 3 unidades de regalo y 735€ de descuento) por DISTRIBUIDOR y por EMPRESA INSTALADORA.

El DISTRIBUIDOR debe **cargar las facturas/albaranes en <https://www.ariston servicios.com/documentacion>**. Las copias de facturas/albaranes deben ser archivos en formato PDF (no png o jpg) y cada archivo PDF debe hacer referencia a un único cliente (no puede haber un archivo PDF con 7 hojas de distintos clientes). Dicho pedido debe ser validado por la AGENCIA COMERCIAL de ARISTON, tras verificación de los comprobantes de compra.

ARISTON IBÉRICA se compromete a reponer la/s unidad/es GRATUITAS que se hayan anticipado en el siguiente pedido de reposición, siempre que se justifique en cada caso con el comprobante de compra (facturas o albaranes) de las EMPRESAS INSTALADORAS dentro del período promocional.

EL DISTRIBUIDOR debe hacer el **pedido de reposición de las unidades sin cargo** a través de WEB ORDER o de su Gestor Logístico Ariston.

A continuación, se detallan los productos en promoción:

Descripción producto	Referencia
FGB-K 24 Caldera mural condensación gas	8615637
FGB-K 28 Caldera mural condensación	8615639
FGB-K 35 Caldera mural condensación	8615641
CGB-2K 20 CALDERA MURAL DE CONDENSACIÓN	8615054
CGB-2K 24 CALDERA MURAL DE CONDENSACIÓN	8615055

6.- Comunicación a los ganadores y entrega de premios

La entrega efectiva del premio quedará supeditada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos por éste facilitados.

El DISTRIBUIDOR tiene que aportar el producto sin cargo en el momento de la venta de las unidades.

7.- Tratamiento de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal que usted facilite voluntariamente como participante serán tratados conforme a la normativa vigente de protección de datos (LOPD y RGPD), pasarán a formar parte de un fichero de datos cuyo titular es ARISTON, que serán tratados con la finalidad de:

1. La comunicación comercial, encuestas, programas de fidelización y otras acciones de marketing en relación con los productos y servicios comercializados por ARISTON que puedan resultar de su interés.

Los participantes quedan informados, por este documento, de que sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros. Los participantes autorizan expresamente a ARISTON para que pueda contactar y/o enviarles la indicada información por medio de comunicaciones electrónicas, tales como su email y teléfono móvil.

En tanto usted no manifieste su negativa al tratamiento de los datos facilitados, se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal, y presta su

consentimiento expreso a recibir, en la dirección postal o electrónica, o en los números de teléfono fijo o móvil que se hayan utilizado o comunicado por cualquier medio, mensajes o información comercial o promocional sobre nuestros productos y/o servicios. En caso de que no desee recibirlas o desee ejercitar sobre sus datos personales los derechos de acceso, oposición, rectificación, portabilidad, supresión, limitación oposición podrá hacerlo mediante solicitud escrita enviada con los requisitos legalmente establecidos al domicilio social de ARISTON citado al comienzo de estas Bases.

ARISTON, como Responsable y sus Encargados de tratamiento, de acuerdo con los requerimientos legalmente exigidos, han adoptado los niveles de seguridad adecuados en materia de protección de datos de carácter personal, habiéndose adoptado todos los medios técnicos y organizativos a su alcance para tratar de evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de los datos, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

ARISTON no asume ninguna responsabilidad en relación con la autenticidad de los datos proporcionados por el usuario y éste es el único responsable de la veracidad de los datos proporcionados.

El participante podrá manifestar su negativa al tratamiento de los datos, retirar su consentimiento expreso al tratamiento o ejercer los derechos que la legislación le confiere, mediante escrito dirigido al Camí de Can Ametller núm. 16, Edificio 1, planta 2 08195-Sant Cugat del Vallés, (Barcelona) o a proteccion.datos@ariston.com, indicando "Protección de Datos".

8.- Responsabilidad

ARISTON IBÉRICA SLU no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o al servicio de Internet que puedan afectar al desarrollo de la promoción o la recepción de los premios.

9.- Aceptación de las bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en la promoción, aceptan íntegramente y sin reservas las presentes bases, al igual que aceptan el criterio de

ARISTON IBÉRICA SLU en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

ARISTON se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

De igual forma, ARISTON podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción. Toda infracción de los términos y condiciones de estas Bases podrá dar lugar a la negativa de participación en la promoción.

ARISTON IBÉRICA SLU se reserva el derecho de auditar la cuenta de un cliente en cualquier momento y sin previo aviso, con el fin de asegurarse el cumplimiento de las presentes bases. ARISTON IBÉRICA SLU no será responsable por los errores u omisiones que, a pesar de todas las precauciones tomadas, pudieran producirse en la información relativa a cualquier parte de la promoción.

10.- Resolución de incidencias.

En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes bases o en el desarrollo de la promoción, se estará a los criterios que aplique ARISTON IBÉRICA SLU, sometiéndose en caso de conflicto a los juzgados competentes.